

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 066

Fecha Estado: 21/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210109800	Verbal	MARTHA LUZ MOSQUERA LOZANO	MARIA GUADALUPE JARAMILLO JARAMILLO	El Despacho Resuelve: REPONER PARCIALMENTE, EL AUTO DEL 22 DE FEBRERO DEL 2023. ADICIONA, EL AUTO DEL 22 DE FEBRERO DEL 2022	20/04/2023		
05088400300220220141600	Ordinario	ERIKA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA MEDINA	TRANSPORTES GIRARDOTA S.A.	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A LA EMPRESA TRANSPORTES GIRARDOTA S.A. RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA LINA MARIA CORRALES AGUDELO.	20/04/2023		
05088400300220230002600	Ordinario	CINDY MADELEINE ROJAS MORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	Auto que fija audiencia recepción de testimonios CONVOCA A LAS PARTES Y APODERADOS A LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 372 DEL CGP, LA QUE TENDRA LUGAR EL DIA SEIS (06) DE FEBRERO DE 2024, A LAS 8:00.A.M.	20/04/2023		
05088400300220230002600	Ordinario	CINDY MADELEINE ROJAS MORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	Auto negando solicitud NIEGA SOLICITUD DE REDUCCION DE EMBARGOS, YA QUE NO SE DECRETO EMBARGO ALGUNO, SINO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA, SOBRE LOS BIENES DEL DEMANDADO.	20/04/2023		
05088400300220230023600	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S	ANDRES FELIPE JIMENEZ CARVAJAL	Auto admitiendo solicitud DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDADA. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	20/04/2023		
05088400300220230030000	Verbal	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S	EDGAR GARZON ECHAVARRIA	Auto admitiendo demanda	20/04/2023		
05088400300220230041400	Ejecutivo Singular	PRECOOSERCAR	NARTI YURANI VARGAS MORENO	Auto que libra mandamiento de pago	20/04/2023		
05088400300220230042300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO P.H	CONSTRUCTORA FUREL S.A..	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230042400	Ejecutivo Singular	EFRAIN FERNANDO PEREZ GIRALDO	CLAUDIA MARIA GUTIERREZ GIL	Auto que libra mandamiento de pago	20/04/2023		
05088400300220230042500	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S	CARLOS ALBERTO PUERTA GUERRA	Auto que libra mandamiento de pago	20/04/2023		
05088400300220230042600	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S	JOSE DAVID TORRES MANCO	Auto que libra mandamiento de pago	20/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS [AQUI](#)